

TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES

-SALA PENAL-

Manizales, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se dispone fijar fecha para audiencia de lectura de sentencia en el proceso radicado 170016106801 2008 00624 01, tramitado en contra del señor Jairo Hernán Beltrán Valencia, por la conducta punible de Acceso carnal abusivo con menor de catorce años agravado, para el **día miércoles veintitrés (23) de noviembre del año en curso, a partir de las 10:30 A.M.**

Por Secretaría cítense los sujetos procesales conforme a lo dispuesto por los artículos 171 y 173 de la Ley 906 de 2004, a efectos de que los legitimados comparezcan a la diligencia de manera oportuna, empero, en virtud a la declaratoria nacional de emergencia sanitaria por el COVID-19 y las restricciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para el acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia, la convocatoria de los mismos para el fin previsto será en forma virtual.

Por consiguiente, la Secretaría de la Sala verificará de manera previa las direcciones electrónicas y el posterior recibo de la providencia por los interesados, dejándose las constancias de rigor en la actuación respectiva.

Cúmplase,



Antonio Toro Ruiz

Magistrado